

dante subasta pública los aprovechamientos comprendidos en el Plan forestal de 1970-1971 de los montes Redonda y Valvanera, y Serradero y Rofías, números 27 y 28 del catálogo, de utilidad pública, consistentes en 32 lotes de maceras y pastos, tasados en total en la cantidad de 6.528.145 pesetas.

Todos ellos con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, que obra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Anguilano.

La apertura de pliegos, en el salón de actos del Ayuntamiento de Anguilano, a las nueve horas de la mañana del primer día hábil, una vez transcurrido el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Anguilano, que lo es de esta Mancomunidad, durante las horas de diez a doce de su mañana, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el anterior hábil señalado para la celebración de estas subastas, en sobre cerrado. Los licitadores presentarán, juntamente con el pliego de proposiciones económicas, documento que acredite hallarse en posesión de Licencia Fiscal-impuesto Industrial, correspondiente a la actividad del Ramo, o testimonio notarial o fotocopia de aquél en su caso, así como documento nacional de identidad y declaración jurada del licitador de no hallarse incapacitado ni haber incompatibilidad para poder tomar parte.

La fianza provisional del 5 por 100 de la tasación no se acompañará en la proposición, debiendo ser presentada después de abrir los pliegos por el mejor postor en el acto que se le adjudique provisionalmente la subasta; la fianza definitiva es del 20 por 100 del importe de adjudicación.

Para los lotes desiertos, si quedasen, y la Mancomunidad no hiciera uso del derecho de tanteo, se celebrará segunda subasta el mismo día y hora de la semana siguiente, y de quecar alguno desierto se celebrará tercera subasta a la misma hora y día de la semana siguiente al de la segunda subasta, en iguales condiciones y precios que sirvieron de base para la primera. De coincidir festivo el día que corresponda para las segunda y tercera subasta, se celebrará el día siguiente hábil, pudiéndose presentar las pliegos hasta el anterior hábil al de la celebración de las subastas y durante las horas de diez a doce de la mañana.

Para los lotes desiertos, si quedasen, y la Mancomunidad no hiciera uso del derecho de tanteo, se celebrará segunda subasta el mismo día y hora de la semana siguiente, y de quecar alguno desierto se celebrará tercera subasta a la misma hora y día de la semana siguiente al de la segunda subasta, en iguales condiciones y precios que sirvieron de base para la primera. De coincidir festivo el día que corresponda para las segunda y tercera subasta, se celebrará el día siguiente hábil, pudiéndose presentar las pliegos hasta el anterior hábil al de la celebración de las subastas y durante las horas de diez a doce de la mañana.

Si por tercera vez quedase algún lote desierto, se faculta al Presidente de esta Mancomunidad para que pueda adjudicarlas por adjudicación directa en las mismas condiciones y precios de la base.

Modelo de proposición

Don vecino de comitido en con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19....., en representación de lo cual acredita con en posesión de la Licencia Fiscal-impuesto Industrial de la actividad del Ramo de la Madera, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia número de fechas y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del lote núm., sito en el monte y compuesto de metros cúbicos de madera y de metros cúbicos de leña, se comprometo a tomar a su cargo dichos aprovechamientos por la cantidad de pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma del licitador.)

Anguilano, 12 de septiembre de 1970.—El Presidente de la Mancomunidad, Jesús Díez Alonso, Alcalde de Anguilano.—9.730-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CANARIAS

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de agosto de 1970, por el buque «Juan José Varelo», de la matrícula de Almería, folio 1.869, al «Mariela», de la matrícula de Almería, folio 1.854.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de septiembre de 1970.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—5.263-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de agosto de 1970, por el buque «Mariasun», de la matrícula de Ceuta, folio 1.529, al «Angelito Ródenas», de la matrícula de Alicante, folio 1.625.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de septiembre de 1970.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—5.270-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de agosto de 1970, por el buque «Tomás Antón», de la matrícula de Alicante, folio 1.837, al «Josefa Antón», de la matrícula de Alicante, folio 1.759.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando

los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de septiembre de 1970.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—5.269-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de agosto de 1970, por el buque «Nosa Terra», de la matrícula de Vigo, folio 8.732, al «Nosa Lar», de la matrícula de Vigo, folio 8.719.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de septiembre de 1970.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—5.268-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el

día 21 de agosto de 1970, por el buque «Luisa Domenech Varoa», de la matrícula de Alicante, folio 1.327, al «Rafaelito» y Luisa Varoa, de la matrícula de Alicante, folio 1.332.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de septiembre de 1970.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—5.257-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de agosto de 1970, por el buque «Tonico y Rosa», de la matrícula de Alicante, folio 1.762, al «Vasana Uno», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.464.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de septiembre de 1970.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—5.268-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de agosto de 1970, por el buque «Cinta Muriela», de la matrícula de Huelva, folio 771, al «Denisa», de la matrícula de Vigo, folio 6.274.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de septiembre de 1970.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—5.265-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de agosto de 1970, por el buque «Punta Bermeja», de la matrícula de Ceuta, folio 1.609, al «Julia Novas», de la matrícula de Alicante, folio 1.746.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de septiembre de 1970.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—5.264-E.

Juzgado de Instrucción ETEA

VIGO

Don Alfonso Ortiz Abain, Capitán de Corbeta, Ingeniero de la Armada, Juez Instructor de las diligencias previas número 260 de 1970, instruidas por pérdida de la guía fin. número 6.238, que amparaba la pistola «Astra» de nueve milímetros corto del Condestable Mayor don José V. Velro Rial.

Hago saber: Que habiendo sido acreditada la pérdida del documento arriba reseñado, ha sido declarado nulo. La persona que lo hallare deberá hacer entrega del mismo a la autoridad de Marina, incurriendo caso contrario en la responsabilidad que la Ley señala a quien lo posea indebidamente.

Vigo, 18 de septiembre de 1970.—El Juez, Alfonso Ortiz Abain.—5.036-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALGERIAS

Se comunica a Hossain Sedati, cuyo paradero se desconoce, que esta Administración le ha impuesto multa de diez mil pesetas como resultado de las diligencias número 101/70; multa que deberá pagar en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, en la inteligencia que de no hacerse así se considerará tácitamente abandonada en favor de la Hacienda pública la expedición de 113 fardos de ropas que se le intervinieron.

Algerias, 12 de septiembre de 1970.—El Administrador.—5.049-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito francés Daniel Carré, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 122/1969, en el que figura como inculpada, instruido en esta Aduana como consecuencia de la intervención del automóvil «Land Rover», matrícula ADL-295-B, del que es propietario la Compañía «Forsinard Estates Limited», de Londres, le ha sido impuesta la multa de veinticinco mil pesetas por infracción del artículo 3.º 1 a) y b), de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, y de conformidad con el artículo 16 de dicha Ley, y otra multa, de mil quinientas pesetas, por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con el artículo 17 de la citada Ley.

Dichas sanciones deberá hacerlas efectivas en metálico en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este edicto; pudiendo recurrir contra aquel acuerdo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados igualmente desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, previo pago de la multa o del depósito del importe de la misma, más el 10 por 100 de demora y cantidad suficiente a responder de los intereses que pudieran corresponderle.

Asimismo se le notifica que no podrá hacer dación del vehículo en pago de las multas impuestas, por no ser el propietario del coche.

Palma de Mallorca, 17 de septiembre de 1970.—El Administrador.—5.127-E.

CASTELLÓN

Por el presente se notifica a Johannes Wilken, cuyo último domicilio conocido era 18 Stenbenstr. Bielefeld (Alemania), que esta Aduana ha acordado imponerle una multa de cinco mil pesetas, por no haber reexportado el automóvil «Volkswagen», matrícula BI-AN-470, afecto al expediente de faltas reglamentarias número 27/70.

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles siguientes al de esta publicación, y de no hacerlo se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el importe que se obtenga no llegue a alcanzar el de la multa, se procederá al cobro de la diferencia por vía de apremio.

Contra este acuerdo podrá interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Castellón, 17 de septiembre de 1970.—El Administrador.—5.125-E.

Por el presente se notifica a M. Lozano Michel, cuyo último domicilio conocido es rue de L'Église, Lespignan (Francia), que esta Aduana ha acordado imponerle una multa de cinco mil pesetas por no haber reexportado el automóvil «Renault-8», matrícula 445-HM-34, afecto al expediente de faltas reglamentarias número 28/70.

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de esta publicación, y de no hacerse, se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el importe que se obtenga no llegue a alcanzar el de la multa, se procederá al cobro de la diferencia por vía de apremio.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Castellón, 19 de septiembre de 1970.—El Administrador.—5.136-E.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario, sin desplazamiento de título, constituido en la sucursal de Valencia de la Caja General de Depósitos, en 18 de agosto de 1965, en el Banco de Aragón, con el número 3.507 de entrada y 182 de registro, para responder de las actividades profesionales como Gestor administrativo de don Roque Devesa Díaz, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Servicios de la Presidencia del Gobierno, por un importe de 7.000 pesetas, se anuncia al público

para que, si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir el duplicado del resguardo que se indica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 14 de septiembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—2.694-D.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Daniel Welle, cuyo último domicilio conocido era en San José, Paises de Can Forn, inculcado en el expediente número 121/70, instruido por aprehensión de marihuana, mercancía valorada en 3.520 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 16 de octubre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma a 25 de septiembre de 1970.—El Secretario.—5.283-E.

LEON

Por el presente edicto se notifica a don Pedro Carande Carande, natural de Escaro, de esta provincia, que actualmente se encuentra residiendo en Venezuela, sin que se sepa su domicilio, propietario del vehículo marca Opel-Rekord, matrícula turística española 2-M-8739, con motor número 15-0070372 y bastidor número 103675489, afecto al expediente número 17 de 1970, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia, puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 7 de octubre de 1970, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca, por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que le interesen a la defensa de su derecho.

León, 21 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.175-E.

Por el presente edicto se notifica a don Carlos Amador Fraga Alboriño, que actualmente se encuentra residiendo en Suiza, con domicilio en Che-Le Coultre Gimer 1.188 WD, propietario del vehículo marca Simca 1.500, con motor número 7543946, color negro, afecto al expediente número 13/1970, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 7 de octubre de 1970, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca, por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 21 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.176-E.

ORENSE

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Mateus, con último domicilio conocido en Picouto, Ganfei, Valença (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de

octubre de 1970, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 157/70, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 25 de septiembre de 1970.—El Secretario.—5.303-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública de la misma, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: RI.2718.—Exp. 17766. F.259.

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.»
Objeto de la instalación: Asegurar el suministro de energía eléctrica en el polígono industrial de Gamonal, en Burgos.

Características principales: Línea a 46 KV. de tensión, de 7,278 metros de longitud, sobre torres metálicas, con origen en la subestación del camino de Villalón y final enlazado con uno de los circuitos de la línea de distribución a doble circuito del polígono industrial de Gamonal.

Precedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.081.124 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 19 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—3.134-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de líneas eléctricas y declaración en concreto de utilidad pública de la misma, señalando sus principales características a continuación:

Referencias: RI.2718. Exp. 21799. F.255.
Peticionario: Complejo deportivo Vega-Molino.

Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica al complejo polideportivo y residencial Vega-Molino, en las proximidades de Vilviestre del Pinar.

Características principales: Línea a 13,2 KV., de 882 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, derivación de la línea propiedad de «Electra de Burgos, So-

ciudad Anónima», que alimenta a una serrería próxima a la localidad citada, al nuevo centro de transformación, a instalar en el complejo polideportivo Vega-Molino, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 15 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 212.832 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 23 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—3.133-B.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Estación de Esquí de Cerler, S. A. Cerler (valle de Benasque, Huesca).

Finalidad: Atender el suministro de energía eléctrica a instalaciones deportivas y a futuro núcleo urbano turístico.

Características: Línea a 25 KV., de 3,2 kilómetros, en término municipal de Benasque, conductores de Al-Ac. de 81,60 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos normalizados. Se proyectan dos S. E. T., una de 1.000 KVA. (dos transformadores de 500 KVA.) y otra de 250 KVA. (dos transformadores de 125 KVA.). También se instalará un P. T. intercalado de 110 KVA. y una estación de medida en el tronco de la línea con E. I. A. S. A.

Presupuesto: 3.522.376 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente, con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de septiembre de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—2.675-D.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Finalidad: Construir una subestación en la plaza de Julio Cervera, 2, de esta capital.

Características: Se instalarán cinco cables para 22 KV., de 3 x 200 milímetros cuadrados de cobre, que irán alojados en una galería de servicio de sección 1,60 por 1,80 metros, que, partiendo de la subestación «Buenos Aires», seguirá las calles de Filipinas y Puerto Rico, vía de acceso a la autopista, pasando bajo el puente de ésta, antigua vía al barrio de Buenos Aires, bordeando las viviendas CEPESA, vía de enlace de las antiguas carreteras del Sur y La Laguna y avenidas de Tres de Mayo y José Antonio hasta la subestación que se denomina «Centro», la cual tendrá una potencia de transformación de 2 x 6 MVA.

Presupuesto: 41.458.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, 42.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—3.137-B.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, de abre información pública sobre la instalación de la central térmica:

Referencia: 1.679.

Peticionario: «Térmicas del Besós, S. A.», Sociedad de Empresas.

Finalidad: Instalar una central térmica para 500 MW., ampliable hasta 2.000 MW., en el término municipal de Vilaseca de Solcina, a una distancia de unos 700 metros de la playa.

Presupuesto del primer grupo: 3.961 millones de pesetas.

Procedencia: Material nacional y extranjero.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación, podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 17 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—9.715-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

SEGOVIA

Jefatura Provincial

Nueva industria

Peticionario: Don Eutiquio Hernández López.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para uso particular.

Localidad: Martín Muñoz de las Posadas.

Capital: 250.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 21 de septiembre de 1970.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra. 3.109-B.

Peticionario: Cipriano Duque García.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para uso propio.

Localidad: Aguilafuente.

Capital: 39.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen

oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 21 de septiembre de 1970.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra. 3.110-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Informe sobre coyuntura industrial de Alava», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Cámara Oficial de Comercio e Industria de Alava».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.342, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: General Alava, 22, Vitoria. Título de la publicación: «Informe sobre coyuntura industrial de Alava».

Lugar de aparición: Vitoria.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 30 centímetros.

Número de páginas: 16 a 20.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar y orientar a nuestros lectores sobre la coyuntura económica de las industrias alavesas. Temas que comprende: Relación de grupos y subgrupos. Comentario sobre la coyuntura. Estadística de efectos bancarios. Gráficos generales de coyuntura. Resultados de la encuesta.

Director de la publicación: Don Jesús Balaguer González. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 19 de agosto de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de Prensa.—3.671-D.

Dirección General de Promoción del Turismo

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: Don Baltasar Ibán Valdés.

Emplazamiento: El Escorial (Madrid).

Centro: «Cortijo Wellington».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional, y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del periodo de información pública previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, planta sexta del Ministerio de Información y Turismo, en Madrid, o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Madrid, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 2 de septiembre de 1970.—El Director general.—2.605-D.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de julio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio las participaciones nominativas del Fondo de Inversión Mobiliaria denominado «Rent-Fondo».

La gestora de dicho Fondo es «Gesfondo, S. A.», y el depositario del mismo es el «Banco Urquijo, S. A.».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de agosto de 1970.—El Vice-sindico, Carlos de la Mora y Pajares.—El Secretario accidental, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—9.731-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de julio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio las participaciones nominativas del Fondo de Inversión Mobiliaria denominado «Nuvo-fondos».

La gestora de dicho Fondo es «Gesfondo, S. A.», y el depositario del mismo es el «Banco Urquijo, S. A.».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de agosto de 1970.—El Vice-sindico, Carlos de la Mora y Pajares.—El Secretario accidental, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—9.728-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 5 de diciembre de 1969 por «Electra de Viesgo, S. A.»:

300.000 obligaciones simples, al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 1/300.000, inclusive, al interés anual del 7,9545 por 100, pagadero por semestras vencidos en 5 de junio y 5 de diciembre de cada año, con impuestos a cargo del tenedor.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, en el plazo máximo de veinte años, en las condiciones que aparecen al dorso de los títulos. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización de las obligaciones, total o parcialmente, en este último caso, mediante sorteo, así como el derecho de poder adquirir estos títulos para su amortización, según acuerde en su momento el Consejo de Administración.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.788-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 19 de enero de 1970 por el Banco Ibérico:

70.350 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.407.001/1.477.350, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del mencionado Banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.775-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 19 de diciembre de 1968 por «Estacionamientos Palma, S. A.»:

30.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1/30.000, inclusive, al interés anual del 7,1022 por 100, pagadero semestralmente en 19 de junio y 19 de diciembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de veinte años, mediante 18 sorteos anuales consecutivos, a celebrar a final del tercer año, con reembolso por el nominal, de conformidad con el cuadro que aparece al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.696-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 20 de diciembre de 1969 por «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima»:

734.813 acciones nominativas, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.115.792/850.604, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Compañía.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.123-B.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

GRANADA

Solicitada la devolución de la fianza que, para responder del ejercicio de su cargo, tenía constituida el que fué Notario de Archidona (Málaga), don Domingo Soriano Solís, quien con anterioridad había servido las Notarías de Callosa de Ensarriá y Altea (ambas del Colegio de Valencia), Gandesa (Colegio de Barcelona) y Archidona (Colegio de Granada), se hace público por el presente anuncio a fin de que en el plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación, puedan formularse ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio las reclamaciones pertinentes por quienes se crean con derecho a ello y a tenor de lo que establece el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado.

Granada, 4 de septiembre de 1969.—El Decano, Manuel Sainz López-Negrete.—9.628-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

CATALUÑA

Don Alberto Reig Pascual causó baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de tres meses, puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Barcelona, 30 de junio de 1970.—El Presidente, José Mas Santacreu.—2.451-D.

MADRID

Don Ricardo Mariscal Soler ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Madrid, 14 de septiembre de 1970.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana. 9.649-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

El Servicio de Bolsa y Valores pone en conocimiento general que habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito según se detalla, se procederá, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se publique este anuncio —si hasta la mencionada fecha no se ha recibido reclamación alguna al efecto—, a la expedición de duplicado del mencionado resguardo, cuyo original se considera nulo, sin ulterior responsabilidad para este Banco:

Número 883, expedido en 3 de febrero de 1969, comprensivo de 5.000 acciones a favor de don Javier Corberó Comas.

Barcelona, 10 de septiembre de 1970. El Director general.—9.623-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

Relación de saldos y depósitos de valores incursos en presunción de abandono que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán a disposición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causahabientes con las formalidades necesarias y en un plazo máximo de tres meses.

Cuentas en pesetas

Sucursal de Almería.—Antonia Cantón López, 676.79.

Sucursal de Antequera.—Petra Salas Ramos, Rosa y Carlos Salas y Trinidad Avilés, 504.30.

Sucursal de Aranda de Duero.—Plácido Alvaro Benito, 755.91.

Sucursal de Azuaga.—Sociedad de Socorros Mutuos «El Amparón», 5.464.

Sucursal de Barcelona, Fontanella.—
 María López Rodríguez, 508,45.
 Sucursal de Béjar.—Gregorio Iglesias
 Blanco, 736,83; Ignacio Rodríguez Iglesias,
 736,83; Juan Rodríguez Iglesias, 736,83;
 Mateo Rodríguez Iglesias, 736,83; Luis y
 José Domínguez Díaz, 1.464,95.
 Sucursal de Bilbao.—Frédéric Harry Bea-
 sant, 504,80.
 Sucursal de Cáceres.—Antonio Domín-
 guez Chaves, 1.271,43.
 Sucursal de Calahorra.—Pablo Herce
 del Villar, 1.183,79.
 Sucursal de Cartagena.—Catalina Zap-
 ata Sánchez, 615,14.
 Sucursal de Ceuta.—Catalina Ledesma
 Jiménez, 691,10.
 Sucursal de Ciudad-Rodrigo.—Primitiva
 Martín Risueño, 4.875.
 Sucursal de Don Benito.—Luis Capote
 Codosero, 522,35.
 Sucursal de La Bisbal.—Juan Llaona,
 2.013,15.
 Sucursal de La Coruña.—Benito Villa-
 marin Alvarez, 588,20.
 Sucursal de La Línea de la Concepción.
 Pedro Crespo Hurtado, 645,06; Antonio
 Gómez Martín, 872,68.
 Sucursal de León.—José María Fernán-
 dez Castañón, 503,13.
 Sucursal de Logroño.—Feliciano Solozá-
 bal Ruiz y Cristina Yanguela Alonso,
 1.096,04.
 Sucursal de Loja.—Antonio Fortis Arco,
 661,87.
 Sucursal de Lugo.—Ramón Novo Sán-
 chez, 713,60.
 Sucursal de Madrid, Principal.—Lucas
 Argilés Ruiz del Valle, 677,10; Antonio
 Laporta Sánchez, 813,80; Marcelo Frías,
 697,90; María Luisa Fontes Saavedra, 574;
 Cándido Casanueva Gil, 580,45; Eugenio
 Mendiola Zarabozo, 523,50; Angel Gian-
 nelli Cutinelli, 689,20; Víctor Masegosa
 Pérez, 5.864; Sebastiana López Urrea,
 2.087,45; Saturnina Matarranz Pastor,
 1.130,95; Catalina Agustín Martínez, 35.088.
 Madrid, Departamento Extranjero.—
 Leonardo Coya Fresno, 1.004,90; Oscar
 Obregón Salazar, 841; Manuel Prieto Le-
 desma y José Ledesma, 527,40; Enrique
 Ribed Adriani, 2.300,20; Joaquín D. Ri-
 chad, 792,50; Florinda Tello de Thielen,
 878,65; Grace Trotter, 1.418; René Meyer,
 511,20; Edmond Heimerdinger, 800,85; Au-
 gust Egli Müller, 18.979,90; Vve. Paul V.
 Mather, 1.102; Camille Mannad, 3.815.
 Madrid, Urb. Arapiles.—Industrias Gar-
 cía Ucha, S. L., 2.485; Macrino Santos
 Hernán, 698.
 Madrid, Urb. García Morato.—Florentino
 Gómez Huarte, 655,35; Julio Charle
 Vicente, 614,35.
 Madrid, Urb. Serrano.—Manuel Rey
 Vázquez, Manuel, Alvaro y Francisca Rey,
 555,80; A. Barabe y S. G. Bergese, 4.314,80.
 Sucursal de Osuna.—Antonio Blanco Pe-
 drosa, 676,08.
 Sucursal de Pamplona.—Nicasio Itoiz
 Ballaz, 522,70.
 Sucursal de Peñaranda de Bracamonte.
 Francisco Martín Rodríguez, 7.442,69.
 Sucursal de Puerto de Santa María.—
 José Moreno Guerra de la Vega, 2.810,90.
 Sucursal de Sabadell.—Miguel Puig Pa-
 drós, 4.264,85.
 Sucursal de Salamanca.—Florentino Fon-
 tanet Pardo, 6.132,85.
 Santander, Urb. Lope de Vega.—Valen-
 tina de la Torre Gómez, 1.158,68.
 Sevilla, Urb. M. Pelayo.—Rafael Luque
 Duque, 500,30; Inocente Martínez Ormae-
 chea, 560,55; José Perea, 8.174; Teresa
 Díaz, viuda de García, 914,40; María Val-
 der Navas, 691,85; Fernando Olivera Mon-
 ge, 894,10.
 Sucursal de Tarancón.—George A. Gray,
 714,38.
 Sucursal de Toledo.—Francisca Fernán-
 dez Romero, 1.170,26.
 Sucursal de Valencia.—José Ros Martí,
 2.879,90; «S. A. Muntesa Matesanza», 670,30;
 Federico Poveda Albert, 995,91; José Cua-
 llado Baixauli, 583,03; Vicente Puigmoltó

Rodríguez y María Prat Dupuy, 959,62;
 Angel Cardona González, 958,91.
 Sucursal de Valladolid.—Eustaquio Bra-
 vo Marcos, 881,66.
 Sucursal de Vélez-Málaga.—José Martín
 Chica, 607,40.
 Sucursal de Vitigudino.—Feliciano Ro-
 dríguez Martín, 4.807,85.

Efectos a pagar y otros saldos en pesetas

Sucursal de Barcelona, Fontanella.—
 John Landahl, 853,71.
 Sucursal de Barcelona, ronda de San
 Antonio.—José Benveniste Jacoel, 703,26.
 Sucursal de Bilbao.—José María Belan-
 día Lopidana, 1.146,75.
 Sucursal de Burgos.—Colegio Provincial
 de Veterinarios, 1.100.
 Sucursal de Castellón.—B. Dereci, 501,38.
 Sucursal de Ciudad Real.—José Catalá
 Gisbert, 700,41.
 Sucursal de Córdoba.—Luis González de
 Canales, 2.170,05.
 Sucursal de Las Palmas.—José González
 Llazer, 2.576,06.
 Sucursal de Lérida.—Pedro Ramón Oli-
 ves, 945; José Jove Visa, 505,87; Rafael
 Piquer Comella, 1.090,20.
 Sucursal de Madrid, Principal.—Fernan-
 do Hernández Agero, 750; Juan López Zo-
 rita, 2.000; Asunción Zuazua González,
 973,07; Tomás, Rafael y Luis María Es-
 tévez Fernández, 955,18; Elio Raicevich
 Mazzola, 1.051,70; Servanda Peñarubia Al-
 varez y Margarita Taravillo Loma, 2.499,25;
 Jaime López Rodríguez, 4.999,25; Guillermo
 Lemoniz de la Portilla, 2.498,95; Ana
 María Sánchez Vargas, 1.919,23.
 Madrid, Departamento Extranjero.—Al-
 berto Genis o Nassece Barnett C.º INC,
 13.672,22.
 Madrid, Urb. Duque de Alba.—Antonio
 Fernández Puebla, 2.448,92; Sabina Gar-
 cía Gómez, 654,43.
 Madrid, Urb. José Antonio, 50.—Inocen-
 cia Serrano Ubeda, 725,06.
 Sucursal de Málaga.—Soledad González
 de Chicano, 1.728,92.
 Sucursal de Murcia.—Pedro Rodríguez,
 546,35.
 Sucursal de Pontevedra.—Clara García
 Jaunzaras, 1.013,50; Juan Rodríguez Ca-
 brero, 4.375,83.
 Sucursal de Santander.—Gregorio Peña
 López, 995; herederos de Manuel Martínez
 Monasterio, 1.828,30.
 Sucursal de Santa Cruz de Tenerife.—
 W. E. Caulfield, 843,25; «Beautell Caulfield
 y Cía.», 936,20; Elder Dempster, 587,11;
 Florencio Hernández Rodríguez, 1.444,92;
 Manuel F. Feria, 657,03; Rafael Mico Mar-
 tinez, 19.750,32.
 Sucursal de Valencia.—Manuel Tetua
 Cases, 12.496,10; Eloísa López Valcárcel
 Anderica, 722,45.
 Sucursal de Valladolid.—Rufino Adeva
 Diaz, 1.300.

Saldos en moneda extranjera

Sucursal de Barcelona, Fontanella.—C.
 Koehler, \$ USA 7,39; B. Bardovell, \$ USA
 99,75; Fernando Paz Castillo, \$ USA, 100;
 María Luz García de Matute, \$ USA, 260.
 Sucursal de Barcelona, Pelayo.—Magda-
 lena Fa Guasch, 6.352,79 liras italianas.
 Sucursal de Bilbao.—Lucía Bernedo, \$
 USA 50; Alberto Almagro, \$ USA 246;
 Wilhelm Beier, 639,70 escudos portugueses.
 Sucursal de El Ferrol.—Clementina Saa-
 vedra, \$ USA 20.
 Sucursal de La Coruña.—Adelina Tel-
 jeiro Villaseco, \$ USA 25.
 Sucursal de Las Palmas.—José Brito
 Martín, \$ USA 80; Juan Deniz Gil, \$ USA
 60; José Acosta Suárez, \$ 28-9-7.
 Sucursal de Madrid, Principal.—Dolores
 Fernández Hidalgo, 200 escudos portu-
 gueses.
 Madrid, Departamento Extranjero.—
 José de la Fuente, \$ USA 66,78; Natalie
 Benois, \$ USA 50; Florence Dooly, \$ USA
 50; María Hermeim, \$ USA 68,06; Mariano

H. Cornejo, \$ USA 102,49; Pedro M. Hun-
 gria, \$ USA 91,50; Pablo de Jonge, 300 es-
 cudos portugueses; F. C. Rinn, 40 florines
 holandeses; Frederic Loniset o Compagnie
 Algerienne, 2.081,25 francos suizos; «Plus
 Ultra», \$ 9-15-8; Domingo Battenberg Bla-
 siny, \$ 200-0-0; Julio Bianchi, \$ 40-0-0;
 María Victoria Martínez de Ryder, \$ 35-
 0-0; «Compañía General de Carbones»,
 \$ 69-0-0.
 Madrid, Urb. José Antonio, 10.—Werner
 Petzel, \$ USA 20; Guillermo Méndez Suá-
 rez, 514,65 francos belgas; W. Zener, \$
 50-0-0.
 Sucursal de Murcia.—«Agrofruit Com-
 pany», 393,90 francos belgas.
 Sucursal de Palma de Mallorca, Sindi-
 cato.—Rabía R. Omer, \$ USA 10.
 Sucursal de Santa Cruz de Tenerife.—
 Bonifacio Rebozo Morales, \$ USA 15; An-
 selmo Castro Pérez, \$ USA 60; Isabel Cas-
 tro Pérez, \$ USA 60; Ethel C. Armstrong,
 \$ 75-9-0; N. V. Handel Maat Chaplji,
 \$ 112-0-0.
 Sucursal de Sevilla.—Hermenegildo Ro-
 jo del Castillo, 377,68 francos franceses;
 «The Austral Sudamérica E. Import», \$
 4-5-9.
 Sucursal de Vigo.—Roberto U. Tange,
 \$ USA 40,90.

Depósitos de valores

Sucursal de Alcoy.—Juan Silvestre Ma-
 rin, Miguel Puerto y Salvador Torregrosa:
 3.000 pesetas nominales en Deuda Amor-
 tizable, 3,5 por 100 intereses producidos,
 3.150,82 pesetas.
 Sucursal de Burgos.—Justa Manso Pé-
 rez, 2.000 pesetas nominales en obligacio-
 nes «Villa de Madrid», intereses produci-
 dos, 1.470,02 pesetas.
 Sucursal de Granada.—Isabel Gutiérrez
 Valero, seis acciones Compañía Telefónica
 Nacional de España, dividendos produci-
 dos, 9.221,61 pesetas.
 Sucursal de Jaca.—Tomás Expresate
 Pons, 6.500 pesetas nominales en Deuda
 Amortizable, 3 por 100 intereses produci-
 dos, 3.045,45 pesetas.
 Sucursal de Madrid, Principal.—María
 Escacho Alvarez, usuf., y Gervasio Escacho
 n/p., 22.000 pesetas nominales en Deu-
 da Amortizable 4 por 100, intereses produ-
 cidos, 18.023,10 pesetas; Concepción Jimé-
 nez Serrano, una acción «Comercial de
 Hierros, S. A.», dividendos producidos, pe-
 setas 2.132,46.
 Madrid, Urb. Duque de Alba.—Herederos
 de Félix García Sánchez, 1.000 pese-
 tas nominales en Deuda Amortizable 3,5
 por 100; intereses, 623,09; Laureano Hern-
 ando Palomo, usuf., y Josefa Cristóbal
 n/p., 1.000 pesetas nominales en Deuda
 Amortizable 4 por 100; Laureano Hernan-
 do Palomo, 4.000 pesetas nominales en
 Deuda Amortizable 4 por 100; intereses
 producidos, 4.607,24 pesetas.
 Madrid, Urb. José Antonio, 10.—Leonor
 Sánchez Paredes, 10.900 pesetas nominales
 en Deuda Amortizable 4 por 100; intereses
 producidos, 12.268,16 pesetas.
 Madrid, Urb. José Antonio, 50.—Dolores
 Casanova Garrido, cuatro acciones Com-
 pañía Telefónica Nacional de España; di-
 videndos producidos, 8.420,17 pesetas.
 Sucursal de Santa Cruz de la Palma.—
 Josefina Peraza, 2.000 pesetas nominales
 en Deuda Perpetua Interior 4 por 100;
 intereses producidos, 1.861,75 pesetas.
 Sucursal de Sóller.—Guillermo Arborea
 Mir, una acción F. C. de Sóller; dividen-
 dos producidos, 420,82 pesetas; Pablo Ma-
 yol Morales, 4.000 pesetas nominales en
 Deuda Perpetua Interior 4 por 100; inte-
 reses producidos, 2.440,69 pesetas; Carlos
 Mazzone Gaili, 1.000 pesetas nominales en
 Deuda Perpetua Exterior 4 por 100, 1.000
 pesetas nominales en Deuda Amortizable
 4 por 100 y 3.000 pesetas nominales en
 Deuda Amortizable 3,5 por 100; intereses
 producidos, 3.496,67 pesetas.
 Sucursal de Valencia.—Yang Yu Ming,
 4.000 pesetas nominales en Deuda Amor-
 tizable 3,5 por 100; intereses producidos.

2.130,22 pesetas; Micaela Nadal París, 3.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable 4 por 100; intereses producidos, 1.782,10 pesetas; Segundo Pogne Carabajo, 1.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable 4 por 100; intereses producidos, 435,59 pesetas; Manuel Pérez Salas y Pilar Bello Hernández, 3.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable 3,5 por 100; intereses producidos, 1.573,97 pesetas.

Sucursal de Valladolid.—Daniela Casares Sardón, 9.500 pesetas nominales en Deuda Perpetua Exterior 4 por 100; intereses producidos, 7.768,84 pesetas; Dimas García Noriega, dos acciones «Nitratos de Castilla, S. A.»; dividendos producidos, 2.310,54 pesetas.

Sucursal de Villafranca del Panadés.—Domingo Morató y Josefa Queralt, una acción «Hidroeléctrica de Cataluña»; dividendos producidos, 1.315,31 pesetas.

Sucursal de Vitoria.—Testamentaria de Gregorio Montoya, tres acciones «Ebro. Compañía Azúcares y Alcoholes»; dividendos producidos, 12.592,94 pesetas.

Sucursal de Zaragoza.—Mariano de Eña Valenzuela y Matías Romeo, 1.000 pesetas nominales en Deuda Perpetua Interior, 4 por 100 intereses producidos; 589,72 pesetas; Petra y Julia Caudevilla Ruberte, 2.000 pesetas nominales en Deuda Perpetua Interior 4 por 100; intereses producidos, pesetas, 1.607,72; José María y Augusto Muniasa Belenguer, nueve acciones «Unión Española de Explosivos»; dividendos percibidos, 13.436,90; Alejandro Revilla Pérez, dos acciones Compañía Telefónica Nacional de España; dividendos percibidos, pesetas 4.152,48.

Madrid, 21 de septiembre de 1970.—9.801-C.

CERAMICA INDUSTRIAL LIÑOLA, S. A.
LIÑOLA (LÉRIDA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 20 de octubre de 1970, a las dieciocho horas, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Renovación de cargos.
- 2.º Aprobación de cuentas hasta la fecha de la Junta.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios legales.

Liñola (Lérida) a 23 de septiembre de 1970.—El Gerente, Pedro Ramón Pedrós Lamarca.—9.305-C.

AGUAS E INVERSIONES, S. A.
(AGUAS BOSCH)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía, en su sesión del día 31 de marzo de 1970, ha acordado reducir el capital social, que era de seiscientos cincuenta mil pesetas, en la cantidad de cuatrocientas treinta mil pesetas, mediante la restitución de sus aportaciones a los accionistas afectados por la amortización de sus acciones.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Garriga, veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta.—Por delegación de la Junta de Accionistas, Jorge Bosch Bulbena.—9.763-C.

2.º 2-10-1970

INDUSTRIA DEL FRIO AUXILIAR
CONSEVERA, S. A.

INFREISA

Convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que, Dios mediante, se celebrará en los locales de la Sociedad, en Bermeo, el día 23 de octubre de 1970, a las once horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora del día 24 del mismo mes y año, en segunda.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- Primero.—Cesión de acciones.
- Segundo.—Modificación de los estatutos sociales.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.

Bermeo, 1 de octubre de 1970.—El Consejo de Administración.—3.747-D.

NACIONAL DE REASEGUROS, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad de 22 de junio de 1970 ha acordado repartir un dividendo del 5 por 100 del capital desembolsado, o sea 50 pesetas por acción, números 1 al 12.000, menos el Impuesto de Utilidades, que será a cargo de los señores accionistas, cuyos dividendos serán hechos efectivos a partir del día 21 del actual directamente por la Compañía a cada uno de sus accionistas.

Madrid, 21 de septiembre de 1970.—3.173-B.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S. A. «CASER»

Balance al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	15.000.000	Capital social suscrito	60.000.000
Caja	1.908.094	Reservas patrimoniales	16.985.188
Bancos, ctas. ctas.	44.492.356	Fondo para fluctuación de valores	2.243.223
Valores mobiliarios	80.146.735	Reservas técnicas legales	244.194.879
Inmuebles	43.939.418	Provisiones	5.595.420
Anticipos sobre pólizas	285.675	Reaseguro aceptado	289.321
Delegaciones y Agencias	59.373.545	Reaseguro cedido	75.508.119
Recibos de primas pendientes de cobro	39.377.908	Delegaciones y Agencias	6.264.755
Conseguradoras	4.852.865	Conseguradores	8.846.485
Reaseguro aceptado	5.807.901	Acreedores diversos	26.283.745
Reaseguro cedido	100.886.426	Pérdidas y Ganancias	5.708.896
Deudores diversos	14.240.129	Cuenta de valores nominales	83.540.000
Efectos mercantiles a cobrar	31.828.456		
Fianzas y depósitos en efectivo	75.615		
Mobiliario, instalación y máquinas	10.753.426		
Cuentas de valores nominales	63.540.000		
	535.378.031		535.378.031

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos	1.267.525	Producto de los fondos invertidos	1.458.774
Amortizaciones	1.008.009	Otros abonos	3.202.041
Otros adeudos	886.387		
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Automóviles (Obligatorio)	176.758	Vida	105.060
Automóviles (Voluntario)	16.078.322	Accidentes Individuales	3.545.014
		Cristales	59.942
Saldo acreedor del ejercicio	5.708.896	Ganado	1.546
		Incendios	4.411.831
	25.120.897	Pedrisco	1.745.986
		Responsabilidad Civil	1.250.206
		Robo	67.694
		Transportes	2.711.331
		Otros Ramos	1.561.622
			20.460.082
			25.120.897

Madrid, 23 de septiembre de 1970.—El Subdirector, Virgilio Paños Barcelona.—9.706-C.

INMOBILIARIA DEL TURO, S. A.

(I. T. S. A.)

En liquidación

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria a celebrar en Ronda Universidad, 14, entr. segunda, el día 23 de octubre del corriente año, y hora de las veinte, en primera convocatoria, y de no reunirse la mayoría convocatoria, y a la misma hora, para deliberar y acordar sobre los diversos extremos del siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso: A) Del balance final de liquidación y determinación de la cuota a repartir por cada acción a tenor del saldo resultante, correspondiente a capital; y B) De la gestión de los liquidadores.

2. Distribución del haber líquido correspondiente al capital, acciones y señalamiento del pago determinante de la cancelación de las mismas; y

3. Delegación de facultades para el otorgamiento de la escritura de liquidación definitiva de la Sociedad y para el cumplimiento de los trámites de los artículos 166 al 168 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 e inscripción subsiguiente de tal escritura en el Registro Mercantil.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias reguladoras de la asistencia y voto a las Juntas generales.

Barcelona a 21 de septiembre de 1970—3.174-11.

HARINERA CASTRO, S. A.

CADIZ

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en esta capital (calle de Abreu, número 6), a las doce horas en primera citación, y a las doce treinta en segunda, el día 20 del próximo mes de octubre, bajo el siguiente orden:

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio último.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cádiz, 21 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Castro Lemos.—2.734-D.

PANIX ESPAÑOLA, S. A.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 86 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, anuncia que por acuerdo de la Junta universal de accionistas de esta Sociedad celebrada en Madrid el día 30 de octubre de 1967, y elevada a escritura pública ante el Notario del Ilustre Colegio de Granada, residente en Motril, don Carlos Hornillo Escribano, con fecha 10 de agosto de 1968, se acordó el cambio de domicilio social a la ciudad de Motril (Granada) en calle de las Loterías, número 1. 1.º F. modificándose el artículo 5.º de sus Estatutos, que ha quedado redactado de la siguiente forma:

«Artículo 5.º Domicilio social.

La Sociedad tendrá su domicilio social en Motril (Granada), calle de las Loterías, número 1. El Consejo de Administración podrá establecer las agencias, delegaciones o sucursales que tenga por conveniente. También podrá sin cambiar el domicilio de Motril modificar la calle y

COMPANIA DE INVERSIONES MOBILIARIAS BARCINO, S. A.

BARCELONA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1969.

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	92.529,15	Capital	75.000.000,—
Bancos	4.457.993,73	Reserva voluntaria	7.097.606,28
Títulos cotizados en Bolsa	85.519.838,25	Reserva legal	1.906.442,55
		Fondo fluctuación valores	2.925.656,67
		Fondo regulación dividendos	404.770,68
		Pérdidas y Ganancias	3.335.884,97
	90.070.361,13		90.070.361,13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Derechos, comisiones y Timbres	12.322,62	Intereses y descuentos	8.531,64
Gastos generales	22.179,—	Producto cartera	3.210.831,50
Saldo	3.335.884,97	Valores vendidos	151.023,45
	3.370.386,59		3.370.386,59

Cartera de Valores

	Valor nominal	Valor coste	Valoración efectiva
Acciones:			
Petróleos	1.690.500	4.182.083	9.838.710
Textiles	288.500	494.960	548.150
Químicas	4.941.000	8.225.355	16.753.675
M. Construcción	893.500	1.324.310	2.973.950
Maquinaria no eléctrica	275.000	488.750	687.500
Automóviles	10.704.000	16.864.680	44.314.560
Construcción Obras Públicas	1.648.500	2.645.064	11.523.015
Agua y Gas	296.000	427.760	577.200
Electricidad	1.708.000	3.112.960	4.375.100
Ferrocarriles	297.000	558.947	801.900
Telecomunicaciones	540.000	943.906	1.431.000
Servicios Comerciales	1.000.000	1.652.900	1.900.000
Bancos	8.705.875	35.588.016	72.389.500
Inversión mobiliaria	552.000	582.648	3.091.200
Obligaciones:			
Petróleos	1.000.000	1.000.000	990.000
Químicas	4.510.000	4.128.430	4.208.900
Agua y Gas	500.000	563.000	490.000
Eléctricas	1.999.000	1.884.060	1.814.060
Bonos Caja Bancos	1.000.000	1.000.000	1.000.000
	42.548.875	85.519.838	179.708.420

Barcelona, 17 de septiembre de 1970.—9.642-C.

el número donde se ejerzan las operaciones sociales.»

Lo que se hace público a los efectos expresados.

Madrid, 26 de agosto de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, F. Alvarez García.—9.717-C.

ROMERO PUERTO, S. A.

Convocatoria

Cumpliendo requisito exigido por el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Romero Puerto, S. A.», que tendrá lugar a las trece horas del día 27 de octubre de 1970 en el domicilio social, sito en finca, sobre el camino de la Degollada de la villa de Puerto Real, para conocimiento, discusión y toma de acuerdos en relación al siguiente

Orden del día

Punto 1.º Lectura y aprobación del acta de Junta anterior.

Punto 2.º Propuesta de aumento de capital social.

Punto 3.º Modificación de los artículos 6, 7, 10, 13, 14, 16, 26, 33 y 37 de los Estatutos sociales.

Punto 4.º Renovación del Consejo, en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos.

Caso de no concurrir número suficiente de acciones a convocatoria primera, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

Puerto Real a 25 de septiembre de 1970. El Secretario, José Romero Cárdenas.—2.745-D.

S. A. ENGRANAJES DE PRECISION

De acuerdo con lo estatuido se convoca a Junta general extraordinaria de los señores accionistas para el día 26 de octubre próximo, en la Cámara de Comercio de Zaragoza, calle D. Jaime I, 18, a las doce horas, en primera convocatoria.

o a las trece horas, en segunda, con sujeción a las siguientes órdenes del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Renovaciones en el Consejo.
- 3.º Modificación de los Estatutos y en especial lo referente al capital.
- 4.º Marcha general de la Sociedad.

Los señores accionistas podrán examinar la documentación en calle Joaquín Costa, 8, 3.º dcha., de nueve a doce horas. Zaragoza, 26 de septiembre de 1970.—El Presidente.—2.749-D.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el día 25 de septiembre, realizado ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los títulos cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

- 1.ª YID 2.ª VVL 3.ª IJW 4.ª PJE
5.ª NMP 6.ª YLLE 7.ª IAG 8.ª TGE

Madrid, 26 de septiembre de 1970.—9.799-C.

ODIC, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	2.000.588	Capital	100.000.000
Cuentas corrientes	979.494	Reserva voluntaria	1.765.498
Intereses pta. cobro	181.677	Reserva legal	4.829.719
Valores mobiliarios	166.359.493	Fondo fluctuación val.	9.593.282
Gastos constitución	901.825	Resultado ejercicio	54.434.576
	170.423.077		170.423.077

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1969

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	471.041	Prod. cartera valores	3.489.085
Amortiz. gastos const.	159.448	Primas asistencia	62.101
Resultados ejercicio	54.434.576	Intereses y dtos.	71.832
	55.065.065	Diferencias de cambio	51.442.047
			55.065.065

Cartera de valores a 31 de diciembre de 1969

Número títulos	Valores	V. nominal	V. balance
18.153	Obligaciones y bonos bancarios	19.880.000	19.706.455
241	Acciones Transportes	120.500	110.550
10.087	Acciones Agua y Gas	5.043.500	16.208.521
29.30	Acciones Electricidad	5.287.500	20.566.070
3.396	Acciones Navieras	1.938.000	1.253.372
3.9	Acciones Bancos	1.972.500	15.954.362
49	Acciones Inversión Mob. y Seguro	137.200	337.550
15.85	Acciones Prod. Químicos y Farmac.	3.170.500	14.912.358
9.132	Acciones Agrícolas, Azúcar. y Cerv.	6.462.500	19.486.814
15.786	Acciones Cementos	9.630.500	23.878.053
289	Acciones Monopolios	144.500	237.138
5.453	Acciones Siderúrgicas	4.872.000	5.434.936
500	Acciones Textiles	1.000.000	561.037
5.913	Acciones Industrias varias	19.585.000	20.711.777
		79.134.200	166.359.493

Barcelona, 8 de septiembre de 1970.—2.670-D.

UNION VIDRIERA DE ESPAÑA, S. A.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Muntaner, 13, piso 1.º, puerta 1.ª, Barcelona, el día 6 de noviembre de 1970, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, si procediese, en segunda convocatoria, el día 7 del mismo mes de noviembre, y a la misma hora citada, bajo el siguiente orden del día:

Decidir sobre la aplicación del saldo de la cuenta regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre, mediante el pase de veinte millones de pesetas a la cuenta de capital y tomar los acuerdos complementarios.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o resguardos de depósito en establecimiento bancario por un valor nominal de cinco mil pesetas, como mínimo, en el domicilio social, con cinco días de anticipación, por lo menos, al de la celebración de la Junta.

Barcelona, 25 de septiembre de 1970.—El Consejo de Administración.—9.804-C.

LA ABULENSE DE ESPECTACULOS, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que esta Sociedad ha quedado disuelta, liquidada y extinguida por acuerdo de su Junta general extraordinaria de accionistas de 16 de febrero de 1970, con arreglo al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja. Efectivo y existente	4.120,04
Cuentas corrientes. Saldo de la cuenta corriente del Banco Hispano Americano	365,42
Maquinaria. La existente	791.500,—
Mobiliario. El existente	963.000,—
Inmuebles. (Solar sito en Avila, en la calle del Comandante Albarrán, número 5, número 4907 del Registro de la Propiedad de dicha ciudad.)	2.505.000,—
Pérdidas y Ganancias	466.014,54
Total activo	4.730.000,—
Pasivo:	
Capital desembolsado	4.730.000,—
Total pasivo	4.730.000,—

Avila, 25 de septiembre de 1970.—El Secretario del Consejo.—2.744-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:
España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar. 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio. 51.
- Quiloso de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).